



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00817023- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00817023- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. YAYA AGUILAR, Ana Gabriela desde el 27/09/2023 hasta el 02/10/2023 en sus cargos de Prof. Titular con dedicación simple a las cátedras de Morfología I, Prof. Asociada con dedicación simple en la cátedra de Análisis Musical II y Prof. Adjunta simple de Morfología II;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para participar en la "Semana de la Música Académica Contemporánea Argentina".

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de la peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Música emite opinión favorable al pedido.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes a la Profesora YAYA AGUILAR, Ana Gabriela (Legajo 46132) durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 2 de octubre del 2023 para participar en la "Semana de la Música Académica Contemporánea Argentina", en sus cargos de Prof. Titular con dedicación simple a las cátedras de Morfología I, Prof. Asociada con dedicación simple en la cátedra de Análisis Musical II y Prof. Adjunta simple de Morfología II, encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos para informar medio de transporte y lugar de residencia transitoria a los fines de generar la correspondiente cobertura de asistencia al viajero, de manera presencial o escribiendo a personalsueldos@artes.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Música, al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

